

San Martín de Porres, 21 de febrero 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0062 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la jurisdicción de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS PRESTACIONES SANITARIAS PREVENTIVO PROMOCIONAL DE SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Referencia : OFICIO N.º 529 - 2022- MINSA/DIRIS.LN/1
MPT2021-INT-0074715

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el marco del Convenio de Cooperación Técnica MINSA y el MINEDU, la Dirección de Redes Integradas Lima Norte a través de la Oficina de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública de la Estrategia de promoción de la salud en coordinación con la Ugel02 realizará la presentación de las orientaciones y cronograma de actividades preventivos-promocionales sanitarias en las Instituciones Educativas Básica Regular-2022 teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 531-2021/MINEDU para el retorno la presencialidad y semipresencialidad del servicio educativo.

En este sentido, se convoca a los directivos a participar ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS PRESTACIONES SANITARIAS PREVENTIVO PROMOCIONAL DE SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS a fin de garantizar la protección de la salud de los escolares y promover una cultura de salud en la comunidad educativa; mediante la práctica de estilos de vida saludable y considerarlas en su planificación del presente años escolar, dicho evento se realizará considerando las siguientes precisiones:

Fecha: miércoles 23 de febrero 2022

Hora: 9:00am.

Link de acceso: <https://bit.ly/3BBr6oJ>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE